



SAN LUIS, 30 SEP 2021

VISTO:

La Resolución N° 187/21 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de aspirantes, para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORIA - ESTUDIANTE, con dedicación SIMPLE y carácter INTERINO, destinado al ÁREA BROMATOLOGIA del Departamento de Farmacia, con temas relativos al curso "Bromatología y Nutrición" para la carrera Licenciatura en Bioquímica, que se cursan en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por EXP-USL: 5778/2021, y esta regido por la Ordenanza N° 40/04-CS y reglamentado por la Ordenanza N° 19/08-CD (Reglamento del Llamado a Inscripción de Aspirantes) y modificado por Ordenanza N° 01/09-CD.-

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dr. Héctor Luis STURNIOLO (DNI 12.673.332), Dra. Adriana Deolinda GARRO (DNI 27.932.557) y Dra. Cristina Susana BARCIA (DNI 16.628.191) y como Jurados Suplentes a: Dra. María Angélica UÑATES (DNI 12.049.219), Dra. Alejandra Ester ROTELLI (DNI 23.258.148), y Dr. Mauricio Roberto TÉVES (21.950.561).-

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORIA - ESTUDIANTE, con dedicación SIMPLE y carácter INTERINO, destinado al ÁREA BROMATOLOGIA del Departamento de Farmacia, con temas relativos al curso "Bromatología y Nutrición" para la carrera Licenciatura en Bioquímica, a partir del 12 (DOCE) de octubre de 2021 y hasta el 18 (DIECIOCHO) de octubre del mismo año, inclusive.-

ARTICULO 2º: La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual [fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com](mailto:fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com), en horario de 09:00 a 12:00 horas de lunes a viernes y con el acuse recibo de su inscripción virtual, para completar el trámite, deberá acercar la documentación y el acuse de recibo a Mesa de Entradas de la FQBF.-

ARTICULO 3º: Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las Ordenanzas N° 40/04-CS, Ordenanza

...!!!

-1-

Cpde. Resolución N°

1064

Dra. Mercedes Estela Carapentis  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
UNSL

Dr. Ulises Andrés González  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica  
y Farmacia

-2-

///...

Nº 19/08-CD (Reglamento del Llamado a Inscripción de Aspirantes) y Ordenanza Nº 01/09-CD.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION Nº

1064

  
Dr. Ulises Andrés González  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
UNSL

  
Dra. Mercedes Edith Campderós  
Decana  
Fac Qca. Bqca y Farmacia  
UNSL